



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I
Tipología: OBLIGATORIA
Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)
Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE
Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35312

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 10 16 14

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: S

Bilingüe: N

Profesor: GRACIA MARIA LUCHENA MOZO - Grupo(s): 14				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Despacho 1.02	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2317	gracia.luchena@uclm.es	
Profesor: SATURNINA MORENO GONZALEZ - Grupo(s): 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho/Despacho 1.20	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2318	saturnina.moreno@uclm.es	Lunes: de 9.00 a 11.30 horas. Martes: de 12.00 a 14.30 horas. Se atenderá cualquier duda, previa petición, a través del correspondiente correo electrónico.
Profesor: M ^a ESTHER SANCHEZ LOPEZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho.	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2391	esther.sanchez@uclm.es	Lunes: de 9.00 a 11.30.00h; Miércoles: de 11.00 a 13.30h Se atenderá cualquier duda, previa petición a través del correspondiente correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero se aconseja tener conocimientos previos en materias de Derecho administrativo, Derecho constitucional y Derecho civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

- La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

- Se trata de una asignatura en que se estudia la actividad financiera de los entes públicos, con especial incidencia en el instituto tributario y particularmente en los impuestos directos, y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

- En relación con la profesión, permite el conocimiento básico de las categorías jurídico-financieras que resultan necesarias para el desempeño de determinadas profesiones (asesoría fiscal, funcionario de la Administración tributaria) y recomendables para el desempeño adecuado de otras profesiones (abogados, notarios, jueces, personal de las distintas administraciones públicas).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario.

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: el Derecho presupuestario

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho financiero

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción.

Tema 8: Procedimientos tributarios

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 10: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 11: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 12: Impuesto sobre la Renta de No Residentes

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G06	1.64	41	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E07 E13 E14 E17 G03 G04	0.9	22.5	S	N	Habrà grupos de prácticas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E04 E07 E14 E17 G01 G06 G11 G15	1.5	37.5	N	-	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	E02 E03 E17 G06	1.8	45	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]		E02 E03 E14 E17 G03	0.08	2	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]			3	75	S	N	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]			0.08	2	S	N	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas parciales	35.00%	0.00%	Prueba parcial I (correspondiente a la primera parte de la asignatura). Se Obligatoria y recuperable. Se realizará en la fecha prevista en enero. Aquel alumno que supere la misma (con una calificación de 4/10) puede entender superada dicha parte así como realizar la Prueba Parcial II de mayo, debiendo tener en cuenta que, conforme al Reglamento de Evaluación (art. 4.3.g), para superar la asignatura la suma final de sus calificaciones ha de ser igual o superior a 5/10.
Pruebas parciales	35.00%	0.00%	Prueba parcial II (mayo). Correspondiente a la segunda parte de la asignatura. Solo podrán realizarla aquellos alumnos que hubieran obtenido 4/10 en la Prueba Parcial I, si bien para aprobar la asignatura su nota entre las diferentes partes de la misma debe ser igual o superior a 5/10, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación.
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	
Prueba final	0.00%	100.00%	
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la

asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

*La asistencia con participación y aprovechamiento puntuará positivamente.

*Los alumnos deberán especificar al comienzo de curso su intención de estar en "evaluación continua".

*La superación de la asignatura requiere que, en el conjunto de las pruebas de evaluación, el estudiante obtenga un mínimo de 5 sobre 10.

Cualquier aclaración adicional, se realizará a través de Campus Virtual.

Evaluación no continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
 - Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
 - Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
 - Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos
- Cualquier aclaración adicional, se realizará a través de Campus Virtual.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria.

No se tendrá en cuenta la calificación obtenida, en su caso, en las pruebas parciales.

Tampoco se podrá tener en cuenta la participación.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: *La secuencia de trabajo, calendario e hitos importantes señalados en esta Guía podrán ser objeto de variaciones, cuando las circunstancias así lo requieran. Cualquier cambio será oportunamente comunicado en la plataforma de Campus Virtual. *Los alumnos realizarán la prueba de progreso dentro del período de evaluación de la convocatoria ordinaria correspondiente a las asignaturas del primer semestre y en la fecha establecida para la convocatoria de las asignaturas anuales (segundo semestre).	
Tema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario.	
Periodo temporal: Una semana	
Tema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: el Derecho presupuestario	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho financiero	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 6 (de 12): Aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción.	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 8 (de 12): Procedimientos tributarios	
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 9 (de 12): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Periodo temporal: Cinco semanas	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
Periodo temporal: Tres semanas	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
Periodo temporal: Cuatro semanas	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	www.aeat.es					
	www.ief.es					
	www.uclm.es/cief					
	www.europa.eu					
	www.tribunalconstitucional.es					
	www.meh.es					
	www.boe.es					
Collado Yurrita y Luchena Mozo	Manual de Derecho Financiero y Tributario	Atelier	Barcelona			Última edición

Calvo Ortega	Curso de Derecho Financiero	Thomson Reuters	Navarra	Última edición
Pérez Royo, F	Curso de Derecho Tributario. Parte Especial	Tecnos	Madrid	Última edición
Collado Yurrita y Alonso González	Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial	Atelier	Barcelona	Última edición
Pérez Royo, F	Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Thomson Reuters	Navarra	Última edición
Martín Queralt y otros	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Civitas	Madrid	Última edición